



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

PARANÁ; 01 ABR 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación de Gestión Privada del Consejo General de Educación, solicita la aprobación del diseño curricular de la carrera de nivel superior "Tecnatura Superior en Administración Contable", a partir del ciclo académico 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 instituye el proceso de homologación de Títulos y Certificaciones como instrumento para el mejoramiento de la calidad, ordenamiento y organización de la Educación Técnico Profesional;

Que el Artículo 22° de la citada Ley regula y ordena la Educación Técnico Profesional en el Nivel Medio y Superior y la Formación Profesional del Sistema Educativo Nacional, estableciendo los criterios básicos y los parámetros mínimos referidos al perfil profesional, alcance de los títulos, estructuras curriculares en lo relativo a los campos de la Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica, a las Prácticas Profesionalizantes y a las cargas horarias mínimas;

Que por la Resolución N° 47/08 y sus modificatorias Resoluciones N° 209/13 y N° 229/14 del Consejo Federal de Educación, se definen los Lineamientos Curriculares para las carreras de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior;

Que a partir de la normativa citada precedentemente es necesario actualizar las propuestas formativas de las carreras técnicas de nivel superior orientadas al sector de "Administración" dependientes del Consejo General de Educación, por lo cual se dio inicio al proceso de reformulación del diseño curricular de la carrera "Tecnatura Superior en Administración Contable";

Que este perfil se encuentra enunciado en el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones por lo que la aprobación de la carrera de referencia por norma jurisdiccional ha de viabilizar el trámite correspondiente de Homologación y Validez Nacional para los Títulos que se emitan a partir de la cohorte 2015 en adelante;

Que para la elaboración de la Trayectoria Formativa correspondiente a la carrera, se realizó consultas a distintas organizaciones, como así también el Equipo Técnico de Educación Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada evaluó la propuesta académica presentada por el Instituto Superior "Sedes Sapientiae" D-56 del Departamento Gualaguaychú a los efectos de homologar el diseño de la carrera para la jurisdicción;

b



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Que en virtud de lo expresado, la Titular del Organismo autoriza la emisión de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

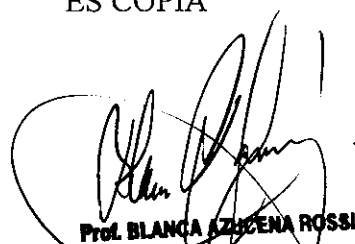
ARTICULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera de nivel superior "Tecnicatura Superior en Administración Contable" para la Provincia de Entre Ríos, el que como Anexo forma parte de la presente norma legal.-

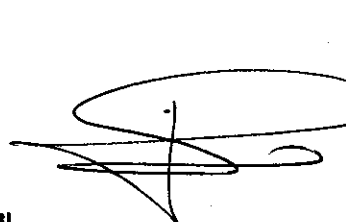
ARTICULO 2°.- Establecer que el Diseño Curricular aprobado en el Artículo precedente comenzará a implementarse con autorización del C.G.E. en Institutos Superiores de Formación Técnico Profesional de gestión Estatal y Privada, a partir del Año Académico 2015.-

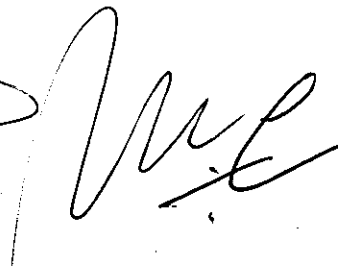
ARTICULO 3°.- Registrar, comunica, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación de Gestión Privada (3 copias), Coordinación General Informática de concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento de Legalización, Homologación, competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y, pasar las actuaciones a las Direcciones de Educación intervinientes a sus efectos.-


DN

ES COPIA


Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación


Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0837** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION CONTABLE

Identificación del título profesional y trayectoria formativa

1. **Sector de actividad socio productiva:** Administración
2. **Denominación del perfil profesional:** Administrador contable
3. **Familia profesional:** Administración
4. **Denominación del Título:** Técnico/a Superior en Administración Contable
5. **Nivel y ámbito de la trayectoria formativa:** Nivel Superior en la modalidad Educación Técnico profesional

Justificación

Fundamentación

La contabilidad no es una disciplina aislada de un contexto o marginada de otras materias afines. Por el contrario, está incrustada en la forma misma de hacer negocios o desarrollar su quehacer económico y se retroalimenta de los retos y los cambios que deben hacer las organizaciones para lograr su misión.

Al inicio del Siglo XXI, se han ido arraigando en las empresas de nuestros días algunas tendencias que se pueden considerar signos de nuestro tiempo. De entre todas las tendencias que podemos visualizar, dos de ellas quizá sean responsables de muchos de los cambios que se están gestando no sólo en los negocios sino en general en todos los órdenes de la vida económica, política y social de la historia contemporánea: la globalización y la competitividad, que se han traducido en exigencia de calidad para los entes productivos. Estos cambios han impactado directamente en el modo de concebir y realizar hoy la registración contable.

En lo que se refiere a la calidad y su relación con la contabilidad, es bien conocido que cualquier ente empresa tiene usuarios externos e internos de la información financiera. Los primeros son los accionistas, acreedores, el Estado, etc. En cuanto a los segundos, existe una gran cantidad de usuarios que esperan esa información para realizar su trabajo y brindar a los clientes el servicio con las características necesarias para cumplir sus expectativas. Los entes públicos también necesitan producir información para sus respectivos usuarios internos y externos. La calidad de la contabilidad será mayor cuanto más oportuna, objetiva y exacta sea la información que brinde, lo que redundará en que resulte confiable y útil. Esta exigencia de calidad supone una mejora en la formación de los recursos humanos y un avance en las tecnologías para los sistemas contables.

h



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N°
Expte. Grabado N° (1579671).- C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El soporte tecnológico contable ha sufrido una profunda transformación. En el inicio, las técnicas de registro se basaban en libros con denominaciones tales como libro diario para el registro cronológico de las operaciones mercantiles, libro mayor para la clasificación de los movimientos contables que afectan a una misma cuenta. Esos libros eran físicamente cuadernos donde las registraciones se hacían manualmente. Con el advenimiento de la era de la computación, se inició paulatina y gradualmente un proceso de automatización del ciclo de contabilización de las operaciones de las empresas y los entes públicos. Los libros para la registración y clasificación no desaparecieron sino que hoy no se trabaja manualmente sino a través de una computadora, que a su vez, mediante instrucciones preestablecidas efectúa las funciones de archivo (grabación) de información, ordenación y generación de informes.

La registración, por tanto, se ve facilitada por la incorporación de los softwares contables enlatados o a medida y de los aplicativos de la AFIP que exigen de los técnicos del área de la contabilidad un conocimiento teórico actualizado -en lo relacionado a la acción contable y a la legislación propia- junto a una destreza en el manejo tecnológico que requieren una adecuación de los planes de estudio para las tecnicaturas superiores orientadas a este campo de trabajo.

Como punto de partida para presentar el diseño de esta Tecnicatura Superior en Administración contable hemos considerado:

- la normativa vigente en la Provincia y en la Nación respecto a los lineamientos propios de las Tecnicaturas de nivel superior.
- la Ley N° 20488/73 acerca del estatuto de los profesionales de ciencias económicas para definir el perfil del técnico, el alcance de su título y sus habilitaciones profesionales en relación a la del contador público.
- la evaluación realizada con alumnos, egresados y docentes de las tecnicaturas administrativas contables de nuestra provincia.
- las consultas realizadas con las empresas en las cuales los alumnos de estas tecnicaturas de nivel superior realizan pasantías en el marco de la Ley N° 26427/08.
- los planes de estudio y los programas de universidades en las cuales los egresados podrían completar sus estudios de grado en la carrera de contador público.
- los requisitos detallados en las búsquedas laborales publicadas en medios nacionales y locales.

El presente Plan de Estudios de la "*Tecnicatura Superior en Administración Contable*" propone un trayecto formativo que permitirá a los futuros técnicos, egresados de esta



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

carrera, desempeñarse en la asistencia y colaboración con la dirección de empresas, públicas y privadas, o con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la toma de decisiones desde la registración, conservación, presentación e interpretación de información contable, respondiendo a las necesidades locales y regionales en el marco de las políticas de planeamiento estratégico provincial y nacional y de acuerdo a la normativa contable vigente.

1- Objetivos generales

- Formar recursos humanos -dentro del campo de la contabilidad- comprometidos con su contexto, con espíritu crítico y ético que favorezca la registración y presentación transparente de las modificaciones patrimoniales en ajuste a la normativa legal nacional, provincial y municipal.
- Capacitar en la preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos y en la liquidación de sueldos en empresas y otros entes.
- Formar técnicos conocedores de los fundamentos teóricos y metodológicos de la gestión administrativo contable empresarial y de las organizaciones públicas o privadas, capaces de desempeñar funciones empleando los recursos tecnológicos adecuados con autonomía.
- Capacitar a los egresados en el desarrollo de una actitud proactiva y capaz de construir espacios de trabajo compartido y colaborativo en sus ambientes de trabajo y el desarrollo de un espíritu emprendedor.

2- Perfil profesional

Según la Resolución N° 261/06 CFCyE, el perfil profesional es la expresión ordenada y sistemática, verificable y comparable, de un conjunto de funciones, actividades y habilidades que un profesional puede desempeñar en el mundo del trabajo y la producción. Permite definir su profesionalidad al describir el conjunto de actividades que puede desarrollar, su campo de aplicación y sus requerimientos. El perfil profesional se refiere, pues, al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, siendo una referencia fundamental, aunque no la única, para el proceso formativo. El perfil profesional también indica a los distintos actores del mundo del trabajo y la producción, cuáles son los desempeños competentes que se esperan de un determinado profesional, constituyendo un código de comunicación entre el sistema educativo y el productivo¹.

 1

<http://catalogo.inet.edu.ar/pages/glosario>



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Actividades profesionales:

1- Manejo adecuado de la documentación como fuente de la registración contable

Esto comprende:

- a- Clasificación y archivo de la documentación administrativo-contable del ente.
- b- Emisión y recepción crítica de documentación.
- c- Interpretación correcta de los documentos para su registración.

2- Registración contable

Esto comprende:

- a- Conocimiento y/o creación del manual y plan de cuentas.
- b- Imputación de la documentación al sistema de información contable.
- c- Preparación de informes contables.
- d- Confección de estados contables.
- e- Colaboración en la preparación de los ratios y el tablero de mando
- f- Contabilización presupuestaria y control presupuestario.

3- Tareas complementarias de la actividad contable

- a- Realización de trámites bancarios y gestiones ante entes públicos y privados.
- b- Depuración de cartera de clientes.
- c- Control de inventarios.
- d- Conciliaciones bancarias.
- e- Arqueo de caja.
- f- Liquidación de sueldos.
- g- Liquidación de impuestos.

4- Exposición de la información contable

Esto comprende:

- a- Preparación del estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la información complementaria.
- b- Manejo de las normas vigentes.

5- Aplicación de herramientas TIC's al trabajo profesional

Esto comprende:

- a- Destreza en el uso de procesadores de texto y planillas de cálculo.
- b- Conocimiento y manejo adecuado de aplicativos de la AFIP.
- c- Manejo de software contable: Tango – Bejerman.

6- Interpretación de la información

- a- Hacia adentro del ente: lectura correcta de la información contable para poder responder adecuadamente a los requerimientos de la gerencia, para asesorar o alertar según corresponda.

B



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

b- Hacia afuera del ente: mantenerse actualizado en lo referente a movimientos económico-financieros, legislación vigente relacionada a la actividad del ente y al quehacer administrativo contable.

3- Alcances del título

El Técnico Superior en Administración Contable podrá desarrollar tareas tanto en forma grupal como individualmente, en relación de dependencia y como emprendedor autónomo. Estará capacitado para llevar adelante tareas de orden técnico en el área administrativo contable: registración y confección de estados contables bajo la supervisión de un contador público, emisión y archivo de documentación, liquidación de sueldos e impuestos, trámites, arqueo de caja, depuración de cartera de clientes, inventario, conciliación bancaria, selección y manejo de los softwares contables más adecuados para cada situación y de los aplicativos de AFIP.

4- Habilitaciones profesionales

El Técnico Superior en Administración Contable posee las siguientes habilitaciones profesionales:

- Colabora técnicamente en todos los aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento administrativo – contable de empresas y organizaciones de todo tipo.
- Asiste a la implementación de sistemas de información y controles de proceso administrativo - contable.
- Desempeña las tareas referidas a la confección de presupuestos.
- Ejecuta –bajo la dirección de un profesional de ciencias económicas- la organización y registración de la información necesaria para la preparación y presentación de estados contables.
- Colabora con los profesionales del área contable en el diseño e implementación de sistemas de información contable, y en la realización de tareas de contabilidad, costos, liquidación de sueldos e impuestos.
- Realiza trámites bancarios y en entidades gubernamentales y privadas, virtual y personalmente.
- Organiza y realiza tareas de archivo, facturación, cobro, pagos, manejo de cartera de clientes.

5- Área ocupacional

El título de Técnico Superior en Administración Contable habilita para las siguientes competencias:



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Desempeñarse como auxiliar de la gerencia en empresas de diferentes tipos y tamaños.
- Encargarse de la sección contable de las empresas formando parte de equipos o coordinando los mismos bajo la supervisión de un profesional en ciencias económicas.
- Trabajar en relación de dependencia en organizaciones públicas y/o intermedias.
- Ser auxiliar en estudios contables realizando tareas de archivo, registración, liquidación de sueldos e impuestos, trámites y cualquier otra actividad relacionada con el ámbito contable.
- Realizar actividades de servicio administrativo-contable como emprendedor independiente.

Estructura Curricular: Tecnicatura Superior en Administración Contable (en horas cátedra)

Espacios Curriculares		Cursado	Total semanal	Total anual
PRIMER AÑO				
01	Filosofía	Anual	3	96
02	Matemática I	Anual	4	128
03	Derecho I	Anual	4	128
04	Computación	Anual	3	96
05	Contabilidad I	Anual	4	128
06	Economía I	Anual	3	96
07	Administración I	Anual	4	128
08	Práctica Profesionalizante I	Anual	4	128
Total horas Primer Año			29	928
SEGUNDO AÑO				
09	Ética Profesional y Responsabilidad Social	Anual	4	128
10	Matemática II	Anual	4	128
11	Derecho II	Anual	4	128
12	Contabilidad II	Anual	4	128
13	Economía II	Anual	4	128
14	Administración II	Anual	4	128
15	Práctica Profesionalizante II	Anual	6	192
Total horas Segundo Año			30	960

Handwritten signature



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

	Espacios Curriculares	Cursado	Total semanal	Total anual
TERCER AÑO				
16	Derechos humanos y ciudadanía	Anual	3	96
17	Estadística	Anual	3	96
18	Derecho III	Anual	3	96
19	Contabilidad III	Anual	4	128
20	Costos	Anual	3	96
21	Finanzas públicas	Anual	3	96
22	Matemática financiera	Anual	3	96
23	Sociedades	Anual	3	96
24	Práctica profesionalizante III	Anual	8	256
	Total horas Tercer Año		33	1056
	Total Horas de Trayectoria		92	2944
Total de horas cátedra del Diseño Curricular: 2944 horas.				
Total de horas reloj del Diseño Curricular: 1963 horas.				

Estructura curricular de la Tecnicatura Superior en Administración Contable

N°	Espacio Curricular	Carga Horaria (Hs cátedra)	F.G	F.F.	F.E.	P.P.	Activ. Práct.Formativas (Hs cátedra semanales)
01	Filosofía	3	3				1
02	Matemática I	4		4			2
03	Derecho I	4		4			2
04	Computación	3		3			2
05	Contabilidad I	4			4		2
06	Economía I	3			3		1
07	Administración I	4			4		2
08	Práctica Profesionalizante I	4				4	
	Total de Hs Primer Año	29	3	11	11	4	12
09	Ética Profesional y Responsabilidad Social	4	4				2
10	Matemática II	4		4			2
11	Derecho II	4			4		2
12	Contabilidad II	4			4		2
13	Economía II	4			4		2
14	Administración II	4			4		2
15	Práctica Profesionalizante II	6				6	
	Total de Hs Segundo Año	30	4	4	16	6	12



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

N°	Espacio Curricular	Carga Horaria (Hs cátedra)	F.G.	F.F.	F.E.	P.P.	Activ. Práct.Formativas (Hs cátedra semanales)
16	Derechos humanos y ciudadanía	3	3				1
17	Estadística	3		3			1
18	Derecho III	3			3		2
19	Contabilidad III	4			4		2
20	Costos	3			3		2
21	Finanzas públicas	3			3		1
22	Matemática financiera	3			3		2
23	Sociedades	3			3		1
24	Práctica profesionalizante III	8				8	
Total de Hs Tercer Año		33	3	3	19	8	12
Total Hs Cátedra de Trayectoria y Total Hs Cátedra por campo		92	10	18	46	18	36
Total de horas cátedra del Diseño Curricular: 2944 horas Total de horas reloj del Diseño Curricular: 1963 horas.							

UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	Carga horaria semanal
U.D.I. Primer Año	2 hs. cátedra
U.D.I. Segundo Año	2 hs. cátedra
U.D.I. Tercer Año	2 hs. cátedra
Total de horas cátedra	6 hs. cátedra

Las U.D.I. (Unidad de Definición Institucional) se ubican por fuera del campo y no inciden, por lo tanto, en los porcentajes ya fijados para cada uno de los campos de formación.

Horas destinadas a Prácticas Formativas² (expresadas en horas cátedra semanales)

Carga horaria por año académico (en horas cátedra semanales)		Carga horaria por campo formativo		
		F.G.	F.F.	F.E.
1°	29	1	6	5
2°	30	2	2	8
3°	33	1	1	10
Total de horas	92	4	9	23
% Actividades de Prácticas Formativas		39,13%		

² La distribución porcentual de prácticas formativas se ajusta a lo indicado por la Resolución N° 209/13 CFE



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1579671).-

Carga Horaria Total de la Trayectoria Formativa³ (expresadas en horas reloj)

Carga horaria por año académico (horas reloj)		Carga horaria por campo formativo			
		F.G.	F.F.	F.E.	P.P.
1°	619	64	235	235	85
2°	640	85	85	342	128
3°	704	64	64	405	171
Total de la carrera	1963	213	384	982	384
Porcentaje exigido mínimo	100%	5%	20%	45%	10%
Porcentaje en el plan	100%	10%	20%	50%	20%

Coordinación de Prácticas	Carga horaria semanal
Coordinación de Prácticas de primer año	04 hs. cátedra
Coordinación de Prácticas de segundo año	06 hs. cátedra
Coordinación de Prácticas de tercer año	06 hs. cátedra
Total de horas cátedra de Coordinación	16 hs. cátedra

ORGANIZACION CURRICULAR POR CAMPOS DE FORMACION Y POR ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO

Campo de la Formación General

FILOSOFÍA

Objetivos

- Conocer los conceptos fundamentales en que se formula el pensamiento filosófico con relación a la metafísica, gnoseología, antropología y ética.
- Posibilitar el planteo racional de situaciones problemáticas, en base a una conceptualización sistemática.

Contenidos mínimos

Noción de Filosofía. Temas y problemas. Filosofía y cultura. Filosofía y ciencia. La Cosmovisión antigua. Etapas de la Filosofía antigua. Ser y conocimiento en Platón y Aristóteles. Concepciones del hombre. El mundo medieval como encuentro entre razón y fe. La Patrística. San Agustín. El camino de la interioridad para llegar a la verdad. La Escolástica. Santo Tomás de Aquino. La estructura del ser creado. Composición de esencia y esse. La modernidad. Características generales. La nueva ciencia y el problema del método. Racionalismo: Descartes. Empirismo: Locke. Berkeley. Hume. Kant. La Filosofía

³ El porcentaje de carga horaria de cada campo se ajusta a lo indicado por la Resolución N° 209/13

CFE



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

crítica o trascendental. Cosmovisión contemporánea. El problema central del ser del hombre. El existencialismo. El positivismo. El pragmatismo. La fenomenología. La concepción del hombre como existencia. Heidegger. Sartre. Tesis principal: La existencia precede a la esencia.

Campo de la Formación de Fundamento

MATEMÁTICA I

Objetivos

- Comprender los conceptos fundamentales del álgebra.
- Resaltar la importancia del rol del álgebra a los efectos de la resolución de problemas en general y aplicada a las ciencias económicas en particular.
- Razonar aplicando metodologías algebraicas y construir modelos matemáticos que permitan interpretar y resolver problemas vinculados con las ciencias económicas.

Contenidos mínimos

Teoría de conjuntos. Conjuntos numéricos. Ecuaciones. Inecuaciones. Elementos de lógica matemática.

Relaciones y funciones. Funciones reales de una variable real. Funciones polinómicas, racionales y trascendentes. Función biyectiva. Función inversa. Álgebra de funciones. Sucesiones. Series numéricas.

Análisis combinatorio. Principios fundamentales del conteo.

Álgebra matricial. Matrices. Propiedades. Operaciones. Determinantes. Propiedades. Cálculo. Matriz inversa. Vectores. Espacio vectorial.

Ecuaciones lineales en n variables. Sistemas de ecuaciones lineales. Resolución de sistemas no homogéneos. Resolución de sistemas homogéneos.

Inecuaciones algebraicas. Programación lineal. Método gráfico.

DERECHO I

Objetivos

- Comprender conocimientos acerca del Derecho Constitucional y del Derecho Administrativo.
- Resaltar la finalidad que tiene el derecho de servir como instrumento para posibilitar la convivencia humana.
- Clasificar, analizar, comprender y emplear las normas relacionadas con los derechos y obligaciones del Estado.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

Contenidos mínimos

Derecho Público. Derecho Constitucional y Ciencia Política. La Constitución Argentina. El federalismo.

Los derechos subjetivos en la Constitución. Declaraciones, derechos y garantías.

Las funciones legislativa, ejecutiva y jurisdiccional en Argentina.

Derecho administrativo. Criterios para la determinación de su contenido. Encuadramiento dentro del Derecho Público. La Administración Pública, actividad jurídica.

Acto y contratos administrativos. Servicio público. Función pública.

Responsabilidad administrativa o disciplinaria de los empleados y funcionarios públicos. Responsabilidad del Estado. La carga pública.

Entidades públicas no estatales. Poder de policía. La justicia en la Administración Pública.

INFORMÁTICA

Objetivos

- Comprender y aplicar conocimientos y capacidad de valoración y crítica sobre las tecnologías de la información y su implicancia en la gestión de las organizaciones, así como destrezas en cuanto al manejo de herramientas ofimáticas que ayuden a su labor profesional.

Contenidos Mínimos

Administración de empresas en la sociedad de la información. Sistemas de información en la empresa.

Tecnologías informáticas. Hardware. Redes. Servidores y clientes. Software. Licencias.

Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y su aplicación en la gestión de organizaciones.

Selección y evaluación de Sistemas de Información. Seguridad y Control.

Aspectos legales y éticos de la Tecnología de la Información.

Aplicación de herramientas TIC's al trabajo profesional. Aplicativos. Procesadores de texto y planillas de cálculo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

Campo de la Formación Específica

CONTABILIDAD I

Objetivos

- Comprender los conceptos fundamentales de la disciplina y los diversos aportes doctrinarios que a la misma se han efectuado.
- Reconocer la importancia de la información contable y de su calidad para distintos fines.
- Aplicar técnicas relacionadas con el reconocimiento de hechos de interés contable, con su registro y con la preparación de la información resultante.

Contenidos mínimos

La contabilidad, antecedentes y evolución. La organización y su componente hacendal. Los entes; sus recursos y fuentes. La información como insumo indispensable para las decisiones económico- financieras y el control.

La captación del hecho económico. El ejercicio económico. El procedimiento contable. Las variaciones patrimoniales y su reconocimiento; el concepto de devengamiento. El patrimonio y los elementos patrimoniales.

La contabilidad y su marco conceptual.

Las cuentas, concepto y clasificación. Plan de Cuentas. El proceso registral. Los libros contables. Los diversos rubros contables, conceptos, elementos y características. Registración, medición y exposición.

Las operaciones propias del cierre de ejercicio. Los asientos de ajuste. El balance de comprobación de sumas y saldos. Esquema de presentación de la información del ejercicio.

ECONOMIA I

Objetivos

- Comprender los conceptos fundamentales de la disciplina haciendo hincapié en el objeto y método de la misma, y en las nociones de escasez, eficiencia y equidad, de medición de la actividad económica, y de financiamiento de la circulación económica.
- Resaltar la importancia de la economía como ciencia social, toda vez que la misma se ocupa del adecuado uso de medios escasos a la satisfacción de necesidades humanas, y en el carácter sistémico de su desenvolvimiento.



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Reflexionar respecto a la importancia de leer y comprender información que posea datos económicos.

Contenidos mínimos

La realidad económica y el hombre. El proceso económico. El concepto de escasez.

La ciencia económica. Objeto y método de la economía. Modelos. Variables. Representaciones gráficas.

El sistema económico. El sistema de economía de mercado. Mercados. La circulación económica. La medición de la actividad económica. Los conceptos de producto e ingreso.

Análisis de la incidencia en la economía de los distintos sectores: Privado, Público, Financiero y Externo.

Historia y evolución del pensamiento económico y su aplicación e impacto en la Argentina.

ADMINISTRACIÓN I

Objetivos

- Comprender los conceptos fundamentales de la disciplina y los diversos aportes doctrinarios que a la misma se han efectuado.
- Resaltar la importancia del estudio de la administración de las organizaciones por su condición de instituciones sociales particulares.
- Analizar e interpretar los conocimientos y criterios desarrollados por la disciplina, aplicados a la realidad mundial, latinoamericana y argentina.

Contenidos mínimos

La administración. Caracterización y status epistemológico. Conexión con el campo general del conocimiento. La organización. Origen y desarrollo. Importancia en la sociedad actual. Fines organizacionales, grupales e individuales.

El enfoque dinámico-procesal de la organización. Concepto de proceso. Los procesos operativos y su vinculación con la concreción de los fines. Los procesos de Investigación y Desarrollo, Logística, Producción, Comercialización, Recursos Financieros y Recursos Humanos.

Los procesos decisorios y su vinculación con la fijación y la concreción de los fines. El proceso de decisión. Concepto de decisión. Clasificación de las decisiones. El contexto. Modelos de decisión. Teoría de la decisión. El proceso político o de formación de



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0837** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

objetivos. El proceso organizativo. El proceso de planeamiento. Los procesos de influencia y ejecución. Los procesos de información y control. El proceso de cambio y desarrollo organizacional.

La organización como sistema social. La Teoría General de Sistemas. Elementos constitutivos y bases conceptuales de la teoría. El aporte metodológico. El aporte semántico. Teoría de sistema para uso empresario: el enfoque sistémico - integrador de la organización.

Evolución histórica de la administración. El tradicionalismo en administración. Replanteo de las ideas de administración a partir de los enfoques sistémico y estratégico.

Campo de las Prácticas Profesionalizantes

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

Objetivos

- Acercarse al quehacer profesional a través de observaciones en situaciones laborales.
- Ser capaz de seguir un razonamiento y realizar el registro correspondiente, expresarse con precisión y rigor, plantear problemas, utilizar correctamente los datos y enjuiciar resultados.
- Adquirir habilidad en los cálculos y la verosimilitud de los resultados.

Contenidos mínimos


Reconocimiento de clasificación de cuentas dentro de un plan y del significado de la documentación y los papeles de trabajo.

Ejercicio de archivos y trámites bancarios.

Registración contable y análisis de resultado de cuentas.

Preparación del Balance de comprobación de sumas y saldos.

Redacción de informes utilizando procesadores de texto y de cálculo.

 **U.D.I.** (Unidad de Definición Institucional): 2 horas cátedra.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

SEGUNDO AÑO

Campo de la Formación General

ÉTICA PROFESIONAL Y RESONSABILIDAD SOCIAL

Objetivos

- Orientar al alumno hacia una comprensión del hombre que permita visualizar qué y quién es, en base a las líneas maestras de la antropología filosófica.
- Lograr que el alumno descubra el sentido del bien y del mal, tanto en su dimensión individual como social.
- Comprender los actuales enfoques de Responsabilidad Social, que propician una formación profesional en relación con un entorno social específico y sus problemas.
- Reconocer necesidades en las realidades sociales e institucionales circundantes y del mundo que responden a problemas concretos.
- Desarrollar el compromiso social valorando y significando la acción desde perspectivas que impliquen a fondo la propia humanidad y su dimensión comunitaria.

Contenidos mínimos

El problema ético. Fundamentos antropológicos de la ética. La realidad constitutivamente moral del hombre. El hombre como persona. La actividad de la persona: conocer, obrar, hacer.

Deontología o Ética Profesional. Los valores: Los valores morales. Posición subjetivista y objetivista frente a los valores. La norma moral y las escuelas éticas: Los actos humanos y los actos del hombre. Significado de autonomía y heteronomía moral. Principales problemas morales de nuestro tiempo. Los derechos de la persona. El trabajo y la dignidad de la persona. La profesión y el enfoque ético. Perfeccionamiento propio y servicio social. Requisitos para el recto ejercicio de la profesión. Cualidades morales de la profesión. Código de Ética profesional. La propiedad intelectual y el acceso libre a la información y al conocimiento.

La Responsabilidad Social de las Organizaciones. Teorías que le dan fundamento. Responsabilidad Social Empresaria: conceptualización, enfoques y teorías. Características de una organización socialmente responsable. Capital Social. Gerencia Social. Desarrollo y compromiso Social. Ética y Economía.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

Campo de la Formación de Fundamento

MATEMATICA II

Objetivos

- Comprender los conceptos fundamentales del cálculo diferencial e integral, base del análisis matemático de los fenómenos de movimiento o de cambio.
- Desarrollar razonamientos y utilizar metodologías del cálculo diferencial e integral para interpretar y resolver problemas relacionados con las ciencias económicas, perfeccionando la habilidad para la toma de decisiones.

Contenidos mínimos

Límite de funciones reales de una variable real. Continuidad de funciones reales de una variable real.

Derivada, concepto e interpretación. Derivada de una función. Reglas de derivación. Diferencial de una función. Teoremas fundamentales sobre funciones derivables. Derivadas y diferenciales de orden superior.

Análisis de la variación de funciones. Crecimiento y decrecimiento de una función. Extremos relativos y absolutos. Asíntotas. Concavidad, convexidad y punto inflexión.

Sucesiones y series de números reales. Análisis de convergencia y divergencia. Desarrollo de funciones en series de potencias.

Integración de funciones reales de una variable real. Integral indefinida. Métodos de integración. Integral definida. Cálculo de áreas. Integrales impropias.

Funciones de varias variables. Derivadas parciales. Extremos de una función de dos variables. Integración múltiple.

Ecuaciones en diferencias. Ecuaciones diferenciales a variables separables.

Campo de la Formación Específica

DERECHO II

Objetivos

- Resaltar la finalidad que tiene el derecho de servir como instrumento para posibilitar la convivencia humana.
- Resaltar la vinculación de los actos de comercio con los efectos de las obligaciones, tanto de origen extracontractual como de aquellas que derivan de contratos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

- Clasificar, analizar, comprender y emplear los distintos tipos de obligaciones y contratos, y evaluar los impactos que su aplicación produce en el patrimonio de las personas.

Contenidos mínimos

Regulación de la actividad del hombre. El derecho Civil y Comercial en nuestra actual legislación.

Personas. Concepto. Clases. Atributos y derechos de la personalidad. Capacidad. Concepto. Capacidad de derecho. Incapacidad de hecho.

La materia Comercial y el problema de su contenido. Concepto legal del Comerciante. Teoría de los actos de Comercio. Obligaciones comunes de los Comerciantes. Los libros de comercio. Personas jurídicas. El Patrimonio. Derechos patrimoniales.

Hecho como fuente del derecho. Vicios del consentimiento. Vicios propios de los actos jurídicos. Fraude. Derechos reales. Posesión. Dominio. Condominio. Propiedad horizontal. Prescripción adquisitiva. Derechos reales sobre cosa ajena. Servidumbre. Usufructo. Uso y habitación. Servidumbres reales. Derechos reales de garantía. Publicidad de los derechos reales.

Concepto y evolución de la familia. La transmisión hereditaria. Capacidad para suceder. Estado de indivisión hereditaria. Administración de la masa indivisa. Partición hereditaria.

Obligaciones. Fuentes extracontractuales de las obligaciones. Responsabilidad civil. Enriquecimiento sin causa. Declaración unilateral de voluntad. Gestión de negocios.

Teoría general de los contratos. Análisis de los distintos tipos de contrato.

Fianza. Carta de crédito. Tarjeta de crédito. Carta de recomendación. La prenda con desplazamiento como contrato. La prenda con registro como contrato. Mutuo. Comodato. Depósitos. Certificados de depósitos y warrants. Contrato de transporte. Contrato de seguro. Juegos y apuestas. Renta vitalicia.

Cuenta corriente mercantil. Contratos bancarios y financieros. Contratos bursátiles.

Títulos valores: concepto, caracteres, clasificación. La letra de cambio. El pagaré. El cheque. La factura de crédito y otros.



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CONTABILIDAD II

Objetivos

- Comprender el proceso contable en cualquier tipo de entes, para determinar las necesidades de información hacendal en los mismos, y para organizar, administrar y controlar un buen sistema de información contable que facilite la gestión y el control por parte de usuarios internos y terceros.
- Resaltar la universalidad del proceso administrativo y su íntima correspondencia con la función contable.
- Adquirir las destrezas necesarias para manejar las herramientas computadorizadas, reconociendo los riesgos inherentes y las consecuentes necesidades de control y sus mecanismos.

Contenidos mínimos

El concepto de sistema. Los sistemas de información. El sistema de información contable y sus elementos: insumos, proceso y resultados.

La captura de datos, control y análisis; la necesidad de respaldo documental. La imputación, plan de cuentas y manual de cuentas. Los registros contables, formularios; la partida doble como mecanismo de control de los registros. Evolución de la tecnología informática. Capacitación de los recursos humanos en materia contable y en materia informática. El concepto de proceso. El proceso económico-financiero y su revelación a través del proceso contable. El reconocimiento de los procesos, herramientas utilizables a tal fin. El proceso contable: métodos y medios de registración, elaboración de la información. Las operaciones de compra, venta, cobranza, pago y otras operaciones registrables; organización administrativa a los efectos operativos y a los efectos informativos.

Los usuarios de la información contable, sus necesidades y limitaciones. Los informes contables propios de la contabilidad financiera: los estados contables. Los informes contables propios de la contabilidad gerencial: los ratios y el tablero de comando. La contabilidad presupuestaria y el control presupuestario; el presupuesto integrado.

ECONOMIA II

Objetivos

- Comprender conceptos económicos micro y macro que le permitan hacer una lectura crítica de la realidad a través de informes especializados.
- Familiarizarse en la consulta de fuentes públicas y privadas que le brinden elementos de predicción para su actuar profesional.
- Aplicar diversas herramientas específicas al análisis de los problemas económicos.



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Contenidos mínimos

Teoría de la Demanda, de la Producción y Costos. Mercados: caracterización, funcionamiento. Teoría de la distribución. Equilibrio general. Fallas de mercado.

Aspectos macroeconómicos introductorios. Contabilidad Nacional, medición de la actividad económica. La macroeconomía moderna. Los fundamentos del análisis macroeconómico. Mercado de bienes. Mercados financieros. El impacto de las políticas monetarias y fiscales.

Apertura económica: implicancias. Tipos de cambio nominal y real. Movimientos de capital. Políticas monetarias y fiscales, su impacto en economías abiertas.

El mercado de trabajo y el desempleo. Los salarios y los precios. Las variaciones de la producción y su incidencia sobre los precios. Efectos de las políticas monetarias y fiscales.

Inflación. La reducción de la tasa de inflación. Variaciones en la cantidad de dinero. Las devaluaciones y su impacto. Recesión y desempleo. Hiperinflación.

El crecimiento económico. Fuentes. Teorías del crecimiento. Noción de desarrollo. Determinantes del subdesarrollo.

ADMINISTRACIÓN II

Objetivos

- Explorar los temas básicos que contribuyen a que las organizaciones y las personas que la integran alcancen sus objetivos.
- Profundizar acerca del proceso de planeamiento estratégico, táctico y operativo.
- Desarrollar desde una perspectiva sistémica los conceptos estratégicos de la administración de los recursos humanos.

Contenidos Mínimos

La organización. Los objetivos organizacionales.

El Planeamiento. El planeamiento estratégico. El planeamiento táctico y operativo.

El comportamiento organizacional. La cultura organizacional.

Los Recursos Humanos. Liderazgo. Motivación. Análisis de puestos y reclutamiento. Selección de personal. Capacitación y Desarrollo. Las compensaciones.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

Campo de las Prácticas Profesionalizantes

15. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

Objetivos

- Analizar el proceso contable y el de planeamiento estratégico, táctico y operativo de empresas locales.
- Relevar y estudiar los sistemas de información contable más utilizados en entes económicos locales.
- Desarrollar las habilidades necesarias para desempeñarse adecuadamente en entrevistas laborales.

Actividades

- Observación de sistemas administrativos contables externos o internos al establecimiento, reales o simulados.
- Reconocimiento de distinto tipos de sistemas de información contable a partir de utilización y observación.
- Registración de observaciones, documentación de las actividades realizadas.
- Comprender y hacer uso eficiente de los aplicativos impositivos.
- Propuestas formativas relacionadas a las siguientes actividades profesionales:
 - ✓ Analizar las distintas etapas del proceso contable, confeccionando todos los registros necesarios para emitir la información financiera y gerencial correspondiente.
 - ✓ Análisis e interpretación de resultados de planeamiento estratégico, táctico y operativo de empresas reales o simuladas.
 - ✓ Desarrollo profesional: preparación de CV, preparación para una entrevista laboral, realización de una entrevista.

U.D.I. (Unidad de Definición Institucional): 2 horas cátedra.

TERCER AÑO

Derechos humanos y ciudadanía

Objetivos

- Comprender los fundamentos de los derechos humanos y adherir vitalmente a la promoción y defensa de los mismos en el ambiente social y laboral.
- Conocer y asumir los derechos y obligaciones derivados del hecho de ser ciudadanos y no solamente habitantes de su ciudad y nación.

Contenidos mínimos

Los Derechos Humanos. Conceptualización. Derecho Natural y Derecho Positivo. La persona y sus derechos. Declaraciones argentinas de derechos. La constitución nacional y



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0837** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

los tratados internacionales incorporados. Declaraciones. Derechos y garantías. Deberes y cargas públicas.

Derechos Humanos de 1era, 2da y 3era Generación.

Los derechos humanos y el derecho positivo argentino. La legislación internacional. Convenciones internacionales más importantes.

Derechos humanos y proceso histórico. Grandes transformaciones en la modernidad. Historia de los derechos humanos en América Latina.

Los crímenes en el mundo moderno. Los derechos humanos en el mundo actual. Fundamento ético.

Ciudadanía: Los estados de excepción: gobiernos autoritarios. Pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento. Autonomía, libertad y participación, tensiones en una sociedad democrática.

Movimientos sociales, multitud, redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana.

Construcción, deconstrucción y reconstrucción del pacto social.

Campo de la Formación de Fundamento

ESTADÍSTICA

Objetivos

- Comprender los conceptos fundamentales de la estadística descriptiva y el cálculo de probabilidades.
- Resaltar la importancia, en un marco de creciente complejidad tecnológica y social, del empleo del método estadístico para la captación, registración, ordenamiento y expresión de hechos significativos de cualquier naturaleza, con el objeto de obtener una descripción clara de los hechos vinculados a las ciencias económicas.
- Aplicar el método estadístico y sus técnicas, entre otras cosas a: reconocer el estado actual del entorno económico y pronosticar su futuro, determinar tendencias de precios y rendimientos en los mercados, controlar la producción y su calidad, presentar informes que faciliten la toma de decisiones.



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Contenidos mínimos

Los datos y la estadística. La estadística, concepto y evolución. Etapas de una investigación estadística. Población y muestra. Datos. Fuentes de datos.

Estadística descriptiva. Inferencia estadística. Métodos tabulares y gráficos. Resumen de datos cualitativos. Resumen de datos cuantitativos. Análisis exploratorio de datos. Tabulaciones cruzadas y diagramas de dispersión.

Medidas de localización. Medidas de variabilidad. Medidas de localización relativa y detección de valores atípicos. Análisis exploratorio de datos. Medidas de asociación entre dos variables. Media ponderada y manejo de datos agrupados. Medidas de concentración.

Introducción a la probabilidad. Experimentos, espacio de una muestra y reglas de conteo. Probabilidad. Definiciones de Probabilidad. Algunas relaciones básicas de probabilidad. Probabilidad condicional. Teorema de Bayes. Variables aleatorias discretas y continuas.

Distribuciones de probabilidad para variables aleatorias discretas y para variables aleatorias continuas.

Series cronológicas. Los componentes de una serie de tiempo. Empleo de métodos de suavizamiento en los pronósticos. Empleo de proyección de tendencias en los pronósticos.

Empleo de componentes de tendencia y estacionales en los pronósticos. Empleo del análisis de regresión en pronósticos.

Indicadores. Relativos de precios. Índice agregado de precios. Cálculo de un índice agregado de precios a partir de relativos de precios. Algunos índices importantes de precios. Deflación de una serie mediante indicadores de precios. Índices de precios: otras consideraciones. Índices de cantidades.

Campo de la Formación Específica

DERECHO III

Objetivos

- Conocer las normas que regulan las relaciones del trabajo y de la seguridad social.
- Resaltar la finalidad que tiene el derecho del trabajo y de la seguridad social a los efectos de lograr un orden social justo.
- Clasificar, analizar, comprender y emplear las normas propias del derecho del trabajo y de la seguridad social con el fin de liquidar sueldos y jornales.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

Contenidos mínimos

El trabajo humano. Dimensiones. Cosmovisiones. Clases de trabajo. Mercado de trabajo. La cuestión social y la política social.

Derecho del trabajo y de la seguridad social. Las Asociaciones profesionales. Los riesgos del trabajo. Evolución de la doctrina. Constitucionalismo social. El constitucionalismo social argentino. Pactos internacionales.

El contrato de trabajo. Disposiciones vigentes. Sujetos. Requisitos. Objeto. Ejecución del contrato de trabajo. Duración. Jornada de trabajo. Vacaciones. Licencias. Trabajo de menores y mujeres. Prohibiciones. Jornada. Descansos. Matrimonio. Maternidad.

Remuneración del trabajador. Salario, concepto y naturaleza. Protección legal del salario. Participación en los beneficios. Asignaciones familiares. Protección del desempleo.

Suspensión y extinción del contrato de trabajo. Suspensiones. La estabilidad del trabajador. Despido del trabajador. Indemnizaciones.

Estatutos profesionales especiales. Derecho colectivo del trabajo. Caracteres y fines. Sindicatos. Aporte de cuota sindical. Convenio colectivo de trabajo. Caracteres. Naturaleza. Causas determinantes. Fundamentos.

Derecho administrativo del trabajo. Procedimientos administrativos. Controversias del trabajo. Conciliación y arbitraje. Medidas de acción directa. Documentación laboral obligatoria. Libros y formalidades. Sistema Único de Registro Laboral.

Infortunios laborales. Causas determinantes. Higiene y seguridad en el trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales e inculpables. Seguridad social. Concepto y caracteres. Sus principios. Las contingencias y los riesgos que cubren. Obras Sociales. Sistema Nacional del seguro de salud. El mutualismo. Sistemas previsionales. Aportes y Contribuciones de seguridad social.

CONTABILIDAD III

Objetivos

- Sintetizar conocimientos acerca del concepto de modelos contables y de las normas contables vigentes en materia de elaboración y exposición de la información contable.
- Aplicar los conocimientos necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables y para registrar las operaciones correspondientes a dicho proceso.

Contenidos mínimos

El concepto de modelo contable. Criterios que lo definen. Diferentes modelos contables teóricos. El modelo contable adoptado por las normas contables vigentes. La unidad de



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

medida. Moneda heterogénea o nominal y moneda homogénea. El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Normas legales y contables vigentes.

La medición del patrimonio, concepto. Posturas doctrinarias: valuación al costo y valores corrientes. Los resultados por tenencia. Normas de valuación vigentes. Capital a mantener. Concepto. Capital Financiero y Capital Físico. Criterio sustentado por normas contables vigentes.

La valuación de: caja y bancos, inversiones, créditos, bienes de cambio, bienes de uso, activos intangibles, pasivos, patrimonio neto.

La exposición de la información contable. El estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, la información complementaria. Normas vigentes.

COSTOS

Objetivos

- Sintetizar conocimientos acerca de las metodologías contables que permiten la determinación de los costos relacionados con el desenvolvimiento de cualquier organización.
- Aplicar los conocimientos necesarios para elaborar información de costos, como camino válido para la búsqueda de la eficiencia de las organizaciones.

Contenidos mínimos

Concepto de contabilidad de costos. Objetivos. Diferenciación con la contabilidad financiera. Ciclo de la contabilidad de costos. Ventajas e inconvenientes de la contabilidad de costos. Informes gerenciales. Clasificación de los costos. Costo de los materiales. Materias primas y materiales. -Conceptos. Diferencias. Valuación de consumos y existencias.

Costo de la mano de obra. Comportamiento de la mano de obra productiva ante variaciones en los volúmenes de producción. Determinación del costo de la mano de obra.

Costo de la carga fabril. Concepto. Clasificación. Cargas estructurales y costes variables. Apropiación de los costos a los departamentos y a los productos o actividades.

Sistemas de costos. Concepto. Objetivos. Clasificaciones. Sistema de costos por órdenes de trabajo. Sistema de costos por procesos. Sistema de costos predeterminados.

Determinación de resultado. Costos del producto y costos del período. Distintos criterios para su determinación.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0837** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivos

- Profundizar el conocimiento de las finanzas del Sector Público en relación a los instrumentos de política fiscal.
- Analizar e interpretar el presupuesto público y la información que de él se desprende relativa a gastos públicos, recursos y endeudamiento.

Contenidos mínimos

Sector público y finanzas públicas. El sector público como sujeto de la actividad financiera. La naturaleza de la actividad financiera del Estado y la ciencia de las finanzas.

El gasto público. Concepto, tipos y clasificación. El impacto del gasto público.

Los ingresos públicos. Recursos en general. Impuestos en general. Estructura y valoración de los impuestos en particular y desarrollo de los sistemas tributarios. Impuestos sobre los ingresos. Impuestos sobre el patrimonio y sus transacciones. Impuestos sobre el gasto. Impuestos sobre salarios. El desarrollo de los sistemas tributarios y el sistema tributario argentino. Tasas y contribuciones. Concepto, naturaleza y tipos. Contribución de mejoras.

Crédito público. Concepto. Deuda pública. Concepto. Clasificación. Empréstitos.

El presupuesto. Concepto. Naturaleza. Evolución. Estructura. Principios presupuestarios. Evolución de los sistemas presupuestarios. Concepciones modernas. El ciclo presupuestario. El presupuesto en la Argentina.

Política fiscal. Concepto y evolución. Instrumentos y métodos. Efectos macroeconómicos. La redistribución de la renta y la riqueza. Relaciones fiscales y coordinación financiera intergubernamental. Los distintos niveles del sector público y la asignación de recursos y funciones. La coordinación financiera en la Argentina. El régimen de coparticipación.

MATEMATICA FINANCIERA

Objetivos

- Comprender las bases conceptuales de la valoración de capitales y los principios y modelos generales aplicables a tal fin.
- Analizar e interpretar la información financiera, evaluar los productos existentes en los mercados de capitales, detectar y resolver problemas creando modelos que permitan decidir en condiciones de certeza y teniendo en cuenta los riesgos de mercado.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0837** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

Contenidos mínimos

Operaciones financieras. Concepto. Clasificación.

Régimen de Interés Simple. Régimen de Interés Compuesto. Tasa de interés. Tasa Nominal. Tasa Proporcional. Capitalización subperiódica. Tasa Efectiva. Tasa Proporcional. Relación entre las distintas tasas. La ley de equivalencia financiera. Interés Continuo. Tasa instantánea. Inflación. Tasa aparente. Tasa real. Tasa de inflación.

Descuento. Descuento Comercial. Descuento Racional. Tasa de Descuento.

Rentas ciertas, temporarias y constantes en capitalización compuesta, vencidas y adelantadas. Valor Final. Valor Actual. Cálculo de la tasa de interés. Rentas variables en progresión geométrica y aritmética.

Amortización de préstamos. Sistema Francés. Sistema alemán. Sistema Americano. Amortización de Deudas Divididas. Empréstitos.

Valuación de Proyectos de Inversión. Tasa pretendida, de mercado ó de corte. Valor Actual Neto. Relación Beneficio-Costo. Tasa Interna de Retorno. Criterios para determinar la rentabilidad de un proyecto.

Nociones de cálculo actuarial. Seguros de vida. Premio constante. Capital diferido. Renta vitalicia. Primas. Reservas matemáticas. Operaciones de crédito. Operaciones de seguro.

SOCIEDADES

Objetivos

- Conocer las características y el marco legal de las personas jurídicas en general y de las sociedades comerciales en particular, sus fundamentos y su inserción dentro del derecho privado.
- Interpretar el derecho societario y dotar de destreza para su aplicación en circunstancias diversas.

Contenidos mínimos

Conceptos de sociedad en general y de sociedad comercial en particular. Antecedentes y evolución histórica. Otras instituciones afines. Fundación. Sociedad civil. Cooperativa.

Elementos del acto constitutivo de la sociedad y elementos específicos del contrato de sociedad. Modificación del acto constitutivo. Sociedades irregulares y de hecho. Nulidad y anulabilidad de sociedades.

La sociedad como objeto de derecho. Agrupación de Sociedades. Contrato de colaboración empresaria. Uniones transitorias de empresas. Joint ventures.



Provincia de Entre Ríos

0837

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Nacionalidad. Antecedentes argentinos en materia de nacionalidad. Sociedades constituidas en el extranjero. Las sociedades multinacionales.

Derechos y obligaciones que nacen del contrato social para los socios. Socio aparente. Socio oculto. Socio del socio. Responsabilidad de los socios. Los acreedores del socio.

Nombre social: denominación y razón social. Domicilio. Objeto social. Capital y patrimonio social. Integridad e inviolabilidad del capital. Administración y representación. Intervención judicial. Fiscalización. Documentación y contabilidad. Memoria. Información a los socios.

Transformación. Fusión. Escisión. Resolución parcial. Exclusión de socio. Disolución. Reconducción. Liquidación.

Particularidades de cada tipo de sociedad: colectivas, en comandita simple, de capital e industria, accidental o en participación, de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones, anónima con participación estatal mayoritaria, de economía mixta, cooperativas y mutuales.

Campo de las Prácticas Profesionalizantes

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

Objetivos

- Integrar los contenidos de los espacios curriculares de las áreas contable, jurídica, económica y administrativa, a través de la realización de una pasantía estudiantil.
- Desarrollar en la práctica las habilidades contables adquiridas a lo largo de este tiempo de estudio.

Actividades

Realizar una práctica real en la que pueda desempeñarse como futuro técnico superior en administración contable.

La práctica debería incluir:

- gestiones ante entidades estatales y privadas.
- reconocimiento, registración y archivo de documentación.
- arqueo de caja, conciliación bancaria.
- depuración de cartera de clientes.
- gestión informatizada integral.
- uso de aplicativos de AFIP.
- liquidación de sueldos.
- análisis y estimación de costos.
- redacción de informes contables.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0837** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1579671).-

- preparación e interpretación de estados contables.

U.D.I. (Unidad de Definición Institucional): 2 horas cátedra.

11- REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Espacios Curriculares		Regularizada para cursar	Aprobada para rendir
01	Filosofía	--	--
02	Matemática I	--	--
03	Derecho I	--	--
04	Informática	--	--
05	Contabilidad I	--	--
06	Economía I	--	--
07	Administración I	--	--
08	Práctica Profesionalizante I	--	--
09	Ética Profesional y Responsabilidad Social	--	01
10	Matemática II	--	02
11	Derecho II	--	03
12	Contabilidad II	--	04-05
13	Economía II	--	06
14	Administración II	--	07
15	Práctica Profesionalizante II	--	08
16	Derechos humanos y ciudadanía	01	09
17	Estadística	02	10
18	Derecho III	03	11
19	Contabilidad III	05	12
20	Costos	05	12
21	Finanzas públicas	06	13
22	Matemática financiera	02	10
23	Sociedades	03	11
24	Práctica profesionalizante III	08	15